

IN MEMORIAM

Profesor Dr. Prometeo Cerezo de Diego

José Antonio Tomás Ortiz de la Torre

Académico de Número de la Sección de Derecho de la Real Academia de Doctores de España

Con gran tristeza recordamos aquí al ilustre internacionalista, y muy querido amigo, el profesor doctor Prometeo Cerezo de Diego que falleció en Madrid el pasado 11 de diciembre de 2024, a los ochenta y seis años de edad. Nacido en Almazán (Soria), en 1938, desde joven tuvo dos grandes vocaciones que marcarían su existencia; una fue la llamada religiosa que le llevó a ingresar en la Orden de San Agustín, y la otra su pasión por el Derecho internacional que, tras licenciarse en Ciencias Políticas (sección de Estudios Internacionales) y en Derecho por la Universidad Complutense madrileña, se manifiesta ya en su tesis, sobre un gran filósofo agustino del siglo XVI, discípulo de fray Francisco de Vitoria, que se ocupó del Derecho internacional en su obra *Relectio de Dominio infidelium et iusto bello*, tesis que él tituló *Alonso de Veracruz y el Derecho de gentes*, con la que brillantemente se doctoró recibiendo la máxima calificación, una obra ésta que constituye muy posiblemente el escrito de mayor relevancia entre toda su producción científica, que fue galardonada con el Premio internacional “Luis García Arias”, establecido por el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (IHLADI), y que en 1985 vería la luz en México. Enseguida opositó a una plaza de profesor titular de “Derecho internacional público”, vacante en la Facultad de Derecho de la referida Universidad Complutense, que le fue adjudicada con todo merecimiento. Cuando esto ocurre hacía poco que las disciplinas de “Derecho internacional público” y “Derecho internacional privado”, unidas desde el Real Decreto de 2 de septiembre de 1893, cuyo artículo 6 disponía que: “... estarán explicadas por un mismo profesor”, tenían ya escalafones distintos para cada especialidad desde 1979. Es a partir de ese momento cuando se consagra como docente, ya numerario, al estudio y enseñanza del Derecho internacional en dicha Facultad en la que desarrolló, durante años, una intensa actividad laboral hasta su jubilación en 2008, docencia que compaginó también en el Real Centro Universitario *María Cristina* de San Lorenzo de El Escorial, del que fue Decano de Derecho, la prestigiosa institución regentada desde 1892 por la orden agustiniana y en la que, por cierto, no puede olvidarse, se formaron muchos juristas algunos de gran relieve como fue el caso del gran internacionalista don José de Yanguas Messía, ministro de Estado y embajador de España, quien fue también catedrático de “Derecho

internacional público y Derecho internacional privado” en la Facultad de Derecho de la primeramente denominada Universidad Central (hoy Complutense de Madrid), antes y después de la guerra civil, hasta su jubilación en 1960. Nuestro inolvidable amigo y compañero el profesor Cerezo de Diego, en ese Real Centro, en el que alguna vez a invitación suya tuve el honor de disertar, transmitió también su profundo saber a numerosas promociones de alumnos en las aulas del edificio sito en ese lugar privilegiado del Paseo de los Alamillos, frente al Real Monasterio. Su residencia siempre estuvo en San Lorenzo de El Escorial hasta que pocos meses antes de su óbito la había trasladado a Madrid, concretamente a la que la orden agustiniana posee en la calle Islas Hébridas de Fuencarral-El Pardo.

El profesor Cerezo de Diego, que ocupó también la vicepresidencia de la rama española de la *International Law Association*, durante años fue el alma del citado Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional mientras desempeñó el cargo de Secretario General del mismo lo cual le llevó a viajar numerosas veces a diversos países de Hispanoamérica y Filipinas para preparar los congresos que dicho Instituto celebra cada dos años en una ciudad de España, América hispana o Filipinas. También, entre 1991 y 2014, fue director del *Anuario* de dicho Instituto que recoge las ponencias y comunicaciones presentadas en cada congreso así como los trabajos enviados, en particular, por sus miembros; una publicación de gran prestigio y altura científica difusora de cuestiones de actualidad que atañen tanto al Derecho internacional público como al privado.

En el ámbito bibliográfico la contribución del profesor Cerezo de Diego al Derecho internacional, a través de artículos e intervenciones en congresos, en los que repetidamente insistirá en la figura y doctrina de Alonso de Veracruz, ha sido recogida oportunamente por el magistrado Juan Ramón Rodríguez Llamosí en su obra *Leyendo a San Agustín. Reflexiones de un jurista* (Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, San Lorenzo del Escorial, 2022, pp. 239-240), siendo de citar, aparte de la referida tesis doctoral, trabajos como *Polémica sobre la legitimidad de la conquista de México* (1985); *El pensamiento americano de un discípulo de Vitoria: Alonso de Veracruz* (1988); *La influencia de las ideas de la Escuela de Salamanca en América* (1988); *Influencia de Alonso de Veracruz, O. S. A., en la Universidad de México* (1990); *Fray Luis de León y Fray Alonso de Veracruz* (1992); *Estudios sobre Fray Alonso de Veracruz y dos obras suyas “Physica speculatio” y “De decimis”* (1992); *Los métodos misionales de Evangelización de América. Un modelo intermedio: Fray Alonso de Veracruz* (1992); *Alonso de Veracruz, O.S.A., y la introducción del Derecho de Gentes en México* (1992); *El manuscrito “Relectio de decimis” de fray Alonso de Veracruz, O.S.A.”* (1993); *La fundación de la Real y Pontificia Universidad de México y la formación y selección de las primeras cátedras* (1993); *Alonso de Veracruz, OSA (1507-1584): misionero, formador, catedrático y defensor de los indios* (2003); *Fray Alonso de Veracruz a los 500 años de su nacimiento (1507-2007)* (2008); *Alonso de la Veracruz y su maestro Francisco de Vitoria*

(2009). El profesor doctor Cerezo de Diego contribuyó también a la obra “Derecho internacional público” del profesor Manuel Díez de Velasco y Vallejo, que fue texto en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense con numerosas ediciones, con una exhaustiva relación de locuciones latinas utilizadas en el Derecho de gentes, y asimismo tradujo la obra de Bartolo de Sassoferrato *De Insula*, incluida en su *Opera omnia*, edición de Basilea 1588-1589, un ejemplar de la cual se encuentra en la biblioteca del Real Monasterio bajo la signatura 27-III-12-22, traducción que fue publicada por el Centro de Estudios Constitucionales, en 1979, con prólogo del profesor Antonio Truyol Serra, y que fue objeto de una recensión nuestra en la Revista Española de Derecho Internacional.

La personalidad, a nivel interno e internacional, del profesor doctor Cerezo de Diego queda plasmada en la invitación por la Concejalía de Fiestas del Muy Ilustre Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial para pronunciar el Pregón de las Fiestas Patronales de 2005 de San Lorenzo de El Escorial, y en las condecoraciones, y otras distinciones, tanto nacionales como extranjeras, que le fueron otorgadas como la Orden de Andrés Bello, en la Clase de Banda de Honor, concedida por el Gobierno de la República de Venezuela, en 1991, presidido entonces por Carlos Andrés Pérez; Diploma de “Huésped Distinguido de la ciudad de Mérida” (Venezuela) (1991); Insignia de Plata “Melero Alcarreño” (1992); Popular de Nueva Alcarria (1992); Medalla de Plata “Premio al Mérito Docente” del Muy Ilustre Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial (2005); Medalla de Plata del Real Centro Universitario “Escorial-María Cristina” (2008); Placa de Plata de los alumnos de Derecho internacional público, grupo “P”, de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (curso académico 2007-2008); Diploma de “Huésped de Honor” por la Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina) (2008); Medalla de Plata de la Universidad Complutense de Madrid por los servicios prestados (2008); así como Caballero de la Orden de Rizal, otorgada por el Gobierno de la República de Filipinas (2012).

Y en fin, tomándonos la libertad de reproducir aquí unas líneas de la ya citada obra de Rodríguez Llamosí, “fruto de la pasión y el entusiasmo del P. Prometeo Cerezo de Diego por el Derecho internacional y una gran aportación al mismo constituye la creación de la llamada “Escuela escorialense de Derecho internacional” a la que pertenecen un grupo de discípulos, en su mayoría alumnos procedentes de sus años de docencia en la Universidad “María Cristina” del Escorial, que a lo largo de los años se han formado y especializado siguiendo sus directrices” (pp. 239-240), entre los cuales, añadimos nosotros, algunos de ellos, desde hace ya años, son profesores de Derecho internacional público en la querida Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

En múltiples ocasiones compartimos mesa y mantel en el comedor de profesores de la vecina Facultad de Filosofía, y a lo largo de tantos años muchas fueron nuestras conversaciones, no solo sobre Derecho internacional sino sobre todo lo divino y lo humano.

En alguna ocasión bromeábamos sobre cuándo se le ocurriría al padre Vitoria llamar a profesores de Derecho internacional para explicar sus dos relecciones *De indis* en las universidades que supuestamente parece que hay en los anillos de Saturno... El profesor Cerezo de Diego ya ha sido llamado; pero su viaje hacia el más allá no significa que de aquí haya desaparecido, no ya porque permanezca su imborrable recuerdo entre nosotros y quede su obra escrita, sino porque la muerte no supone más que una transformación, una modificación, un ser y estar de otra manera, de otra forma, un cambio que expresa muy bien musicalmente Richard Strauss en su bello poema sinfónico *Muerte y transfiguración*. Eso es, una transfiguración a la que se refirió San Agustín, precisamente San Agustín, al afirmar sin titubeos que “los muertos no son seres ausentes, solo son seres invisibles”. Tiene, pues, razón el poeta Manuel Altolaguirre cuando dice en su obra *Las islas invitadas* que: “... aunque no estés aquí sigues estando...”. Que nuestro querido e inolvidable amigo Prometeo descanse en la paz y a la derecha del Creador, al que tantas veces tuvo el privilegio de traer a este mundo sobre el ara del altar.